

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 138** *Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario, letras de identificación «L-CCS-F», para ser utilizado por Cargobull Commercial Solutions, SL.*

Accediendo a lo solicitado por don Álvaro Zafra Leal, en representación de «CARGOBULL COMMERCIAL SOLUTIONS, S.L.» con domicilio social en Madrid, Calle José Bardasano Baos, 9, y con código de identificación fiscal B86877610.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 14 de septiembre de 2017 que se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario, con letras de identificación «L-CCS-F» y sus anexos I, «detalle de las condiciones económicas», y II, «otro/s arrendatario/s financieros.»

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la utilización del modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario, y sus anexos I, «detalle de las condiciones económicas», y II, «otro/s arrendatario/s financieros.», con letras de identificación «L-CCS-F», por la entidad «Cargobull Commercial Solutions, S.L.»

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Madrid, 14 de diciembre de 2017.—El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.